

Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal PSOE en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2023, en relación con la apertura de actividades en el Centro Socio-Cultural de Fuente del Fresno

Se están ajustando las instalaciones y cuando esté acabado este proceso se pasará a ponerlas en marcha.

Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de VOX en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2023, en relación a la solicitud de acceso al expediente de pago del convenio a entidades deportivas

En relación a esta pregunta le remitimos al Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2023

Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de VOX en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2023, en relación a la copia de documentación del expediente de actividad física y deportiva

Desde la Concejalía de Deportes se contesta que, en repetidas ocasiones, se les ha dado respuesta a sus preguntas, incluso se respondió en uno de los Plenos, y se les remite también a las grabaciones de dicho Pleno.

Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de Izquierda Independiente en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2023, en relación la queja de una vecina usuaria del servicio municipal de teleasistencia.

Se reproduce la carta enviada por la empresa concesionaria del servicio de teleasistencia

“A través del escrito remitido desde la Administración por parte de Dña. N.C.G.M, con fecha 04/12/2023, donde solicita “mostrar queja por falta de ayuda para levantar de la caída a su marido, L J. H. R., el día 11/11/2023, tras avisar de la emergencia a las 00.30 de la noche.” Expone que “Directamente dijeron que no venían y no vinieron. Creo que es una falta de asistencia”.

Para poder dar respuesta a la reclamación interpuesta por Dña. N.C.G.M a través del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se elabora el presente informe donde se incluyen las diferentes intervenciones realizadas desde el Servicio de Teleasistencia.

A continuación, expondré las diferentes alarmas e intervenciones que se han llevado a cabo desde nuestro servicio, donde, a través de las codificaciones queda constancia de las comunicaciones mantenidas con Dña. N. C. G.M.

- *La madrugada del día 12/11/2023, a las 00.28h se recibe aviso en la central donde Dña. N. nos comunica la caída sufrida por su esposo D. J., en la cual nos puntualiza que no necesitan atención médica, solo la ayuda necesaria para levantarlo del suelo.*
- *Tras contactar con el personal de emergencias de la empresa y confirmar que se encuentran en otras emergencias, se decide movilizar a los recursos personales de los abonados, procurando así dar prioridad al bienestar del usuario y buscando la respuesta más rápida posible ante situaciones que no podemos prever, como es acontecer varias emergencias de manera simultánea, tal y como se dio en este momento, quedando a la espera de comunicación por parte*

de los familiares si necesitasen ayuda.

- A las 00.34h se contacta con hija A. y se le informa de la caída de su padre, así como de la demora que supondría esperar a los servicios de emergencias de la empresa. Hija nos traslada que avisará a su hermano o en su caso a los vecinos para que puedan acudir.

A las 00.42h recibimos una nueva alarma desde el domicilio, donde esposa nos indica de nuevo que D. J. se encuentra caído. Le informamos de que hemos avisado a su hija ya que los compañeros de la unidad móvil se encuentran en otras emergencias y demoraría el tiempo de llegada al domicilio. En este momento, Dña. N. se muestra molesta porque no acuda el personal de la empresa, desde el servicio se le explica que el personal está movilizado en emergencias anteriores y se tomó la decisión de llamar a sus familiares para poder asegurar la respuesta más rápida, pero no queda conforme

- A las 01.05h se vuelve a contactar con hija A., donde nos comenta que está ella de camino. Le solicitamos desde el servicio que nos avise si necesitan algún tipo de ayuda cuando llegue al domicilio de sus padres.
- A la 01.31 los familiares confirman a través de una nueva alarma, que han levantado a D. J. y éste no precisa de atención sanitaria.
- El mismo 12/11 se llama al domicilio al medio día para interesarnos por el estado de abonado y nos trasladan que se encuentra mucho mejor.
- Días más tarde, en una llamada de seguimiento habitual, la esposa, Dña. N., nos expone su disgusto con el servicio ante la atención frente a la emergencia del día 12/11/2023 y su intención de poner una reclamación.
- El 28/11 desde el equipo de coordinación, tras revisar las comunicaciones y acciones acontecidas ese día, nos ponemos en contacto con Dña. N. C para poder tratar con ella su descontento, pero en esta llamada, Dña. N. nos traslada su deseo de no querer volver a hablar de este asunto y cuelga el teléfono

Desde el equipo de Teleasistencia DomusVi, siempre buscamos dar respuesta lo más rápido posible para asegurar el bienestar de los usuarios, siendo imposible predecir las situaciones que, de manera puntual, los imposibilitan que sean nuestros propios recursos los que aseguren este fin.



Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de Mas Madrid en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2023, en relación a el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre

En relación al objetivo operativo 2.2 Fomentar el equilibrio por género en las áreas feminizadas y masculinizadas. (Atención a la policía local)

- Dentro del Plan de Formación Continua 2023/2024 se han incluido los siguientes cursos:
 - 3.6 Habilidades directivas para mujeres
 - 3.7 Acciones formativas específicas dirigidas a mujeres u hombres según categorías profesionales infrarrepresentadas
 - 3.8 Acciones formativas específicas dirigidas a mujeres u hombres según categorías profesionales infrarrepresentadas
- Por otro lado, está garantizada la paridad en los tribunales de los procesos selectivos así como en las mesas de los órganos colegiados que dependen de la mesa general de negociación donde también se cumple (excepto en la comisión de seguimiento del plan de igualdad dada las características de esta última mesa)

- En caso de empate en los procesos selectivos primará el género infrarrepresentado dentro de la plantilla.

En relación al objetivo operativo 3.3 elaborar un Protocolo específico de discriminación por razón de sexo y acoso sexual.

El 20 de diciembre de 2022, en la Mesa general de Negociación se procede a la aprobación definitiva del protocolo de acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo que está operativo en la actualidad.

En relación al objetivo operativo 4, eliminar el sexismo y los estereotipos en la comunicación audiovisual y escrita del Ayuntamiento, Lenguaje inclusivo.

- Se ha incluido dentro del Plan de Formación continua 2023/2024 el curso “Imagen corporativa en la comunicación, procedimientos, publicidad y lenguaje utilizados”.
- Desde la fase de inicio de la elaboración del Plan de Igualdad se han introducido diferentes medidas de atención al lenguaje inclusivo: se cambió el nombre de portal del empleado por portal de tus trámites en RRHH. Igualmente se han revisado el lenguaje en diferentes formularios del departamento.
- La Delegación de Igualdad ha facilitado a los distintos departamentos un documento sencillo de cómo aplicar un lenguaje inclusivo a la comisión para ser colgado en la intranet.
- En concreto, una persona del área de comunicación ha realizado un curso de lenguaje inclusivo que se incorpora en todas las publicaciones y comunicaciones del Ayuntamiento.

En relación al objetivo operativo 6, incorporar la perspectiva de género a los presupuestos municipales.

- Desde la delegación de Igualdad se ha hecho llegar una guía explicativa de cómo aplicar la perspectiva de género de forma transversal en las diferentes áreas municipales, como herramienta para que las mismas puedan iniciar el proceso de dar cumplimiento a este objetivo.
- En concreto cabe destacar la inclusión de la perspectiva de género en los gastos públicos en las siguientes actuaciones públicas: concesión de ayudas directas a víctimas de violencia de género, medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (ayudas de guardería, ayudas para acudir a las actividades de Sanseconcilia y campamentos de verano), ofertas de formación y de empleo destinadas a mujeres.
- También hay que destacar en la desagregación por sexo en la evaluación de personas beneficiarias de ayudas y servicios en el ámbito social para conocer quiénes se están beneficiando del gasto público.